



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2014.-

VISTO:

La Nota FCN N° 2528 y la Resol. CDFCN N°295/14, y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se creó un cargo de Auxiliar de 1° dedicación Simple.

Que el cargo a crearse debiera haber sido de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple.

Que está asegurada la cobertura presupuestaria.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar el Art.1° de la Resolución CDFCN. N° 295/14 donde dice “crear un cargo de Auxiliar de Primera” debe decir “Crear un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos”.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 392/14.-

Dra. Barbara Guillermina Fornicelli
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Ruth Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.